

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANA MARÍA RUIZ VÁZQUEZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	54.678'26
Retribuciones en especie. Importe íntegro	3.454'13
Total ingresos computables	58.132'39
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.643'48
Rendimiento neto	53.488'91
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	53.488'91

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	868'30
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	868'30
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF).....	
Rendimiento neto reducido	868'30

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	357'09
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	357'09

G BASE IMPONIBLE GENERAL 53.846'00

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 868'30

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 12.210'57

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 14.012'98

K CUOTA DIFERENCIAL -1.802'41

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -1.802'41